

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de diciembre de 2006.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 10 de diciembre de 1996.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

**8991** *RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 1996, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo transceptor portátil de baja potencia UHF, marca «Kenwood», modelo UBZ-LF 68.*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Kenwood Ibérica, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Bolivia, número 239, en Barcelona, código postal 08020,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo transceptor portátil de baja potencia UHF, marca «Kenwood», modelo UBZ-LF 68, a favor de «Kenwood Ibérica, Sociedad Anónima», calle Bolivia, número 239, en Barcelona, código postal 0820, documento de identificación A-78506367, con el número 06 96 0696, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 10 de diciembre de 1996.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Kenwood Ibérica, Sociedad Anónima».  
Dirección: Calle Bolivia, número 239.  
Teléfono: (93) 3.07.47.12.  
Documento de identificación (CIF/NIF): A-78506367.

Para el equipo: Transceptor portátil de baja potencia UHF.  
Fabricado por: «Kenwood Corporation», en Japón.  
Marca: «Kenwood».  
Modelo: UBZ-LF 68.

y con certificado de examen de tipo número: 0047 96, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Nombre: «Kenwood Ibérica, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Calle Bolivia, número 239.  
Ciudad: Barcelona.  
Provincia: 08020 Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	06 96 0696
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de diciembre de 2006.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 10 de diciembre de 1996.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

**8992** *RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 1996, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo teléfono, marca «Comytel», modelo 0123.*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Comytel, Comunicación y Telefonía, Sociedad Limitada», con domicilio social en plaza Patriarca, número 4, 6.º, puerta 11, en Valencia, código postal 46002,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo teléfono, marca «Comytel», modelo 0123, a favor de «Comytel, Comunicación y Telefonía, Sociedad Limitada», plaza Patriarca, número 4, 6.º, puerta 11, en Valencia, código postal 46002, documento de identificación B-03781093, con el número 06 96 0703, que se inserta como anexo a la presente resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 10 de diciembre de 1996.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se emite por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Comytel, Comunicación y Telefonía, Sociedad Limitada».

Dirección: Plaza Patriarca, número 4, 6.º, puerta 11, 46002 Valencia.  
Teléfono: 96-3.51.70.63.

Documento de identificación (CIF/NIF): B-03781093.

Para el equipo: Teléfono.

Fabricado por: «Freestronic Corp.», en China.

Marca: «Comytel».

Modelo: 0123.

y con certificado de examen de tipo número: 0054 96, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Nombre: «Comytel, Comunicación y Telefonía, Sociedad Limitada».  
Domicilio: Calle Marqués de Campo, número 6.  
Ciudad: 03700 Denia.  
Provincia: Alicante.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	06 96 0703
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de diciembre de 2006.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 10 de diciembre de 1996.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

**8993** *RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 1996, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo módem para R. T. C., marca «Ideal Technology», modelo MU32S.*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento